



Junta de Andalucía

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE CONTR_2022 649382 ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS FORESTALES (APEO, DESEMBOSQUE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS), ANDALUCÍA, 2023-2027, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 2.420.000,00 € (IVA incluido)

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 5 de noviembre de 2023, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de Control Interno:	María del Valle Anarte Ballesteros

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 10 de noviembre de 2023, se reunió la Mesa de Contratación y acordó por unanimidad admitir a la empresa ASERRADEROS DE FIÑANA, S.L., proponer al Órgano de Contratación la selección de la misma así como requerirle la documentación previa a la adjudicación.

A la vista de la documentación aportada por estas empresas, se emite informe con fecha 5 de noviembre de 2023 elaborado por el área de contratación de la tramitación del expediente, en el que se concluye que existen incidencias subsanables en la documentación previa aportada por ASERRADEROS DE FIÑANA, S.L.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO	05/12/2023	PÁGINA 1/2
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmph8SR6UBEGJA6C3MU5GF2NKXC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	ASERRADEROS DE FIÑANA S.L. (8 Lotes)	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>En cuanto a la capacidad de representación:</u><ul style="list-style-type: none">◦ Debe aportar copia electrónica del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces, del administrador único.• <u>En relación con las personas trabajadoras con discapacidad:</u><ul style="list-style-type: none">◦ CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD conforme al Anexo XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.• <u>En relación con el Plan de Igualdad, si cuenta con 50 o más trabajadores, debe aportar:</u><ul style="list-style-type: none">◦ O bien el Plan de igualdad inscrito en el Registro y Depósitos de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres;◦ O bien, la solicitud de inscripción en el citado Registro del Plan de Igualdad.

Y siendo las 11 horas y 40 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO	05/12/2023	PÁGINA 2/2
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPH8SR6UBEGJA6C3MU5GF2NKXC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	